
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Felipe Lega Gutiérrez - Director

NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019

**UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN
FINANCIERA -URF**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	2
4. METODOLOGÍA.....	2
5. MARCO CONCEPTUAL.....	3
6. COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DEL MECI	6
6.1. AMBIENTE DE CONTROL	6
6.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO	15
6.3. ACTIVIDADES DE CONTROL	16
6.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	18
6.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO	30
7. CONCLUSIONES.....	30

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, en cumplimiento de lo establecido en el siguiente marco normativo, presenta el informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

- Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 2106 de 2019, artículo 156, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- Circular externa N° 100-006 de 2019 por la cual el Departamento Administrativo de la Función Pública, emite los lineamientos generales para el informe semestral de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

Para la realización del informe se solicitó información a las diferentes Subdirecciones institucionales, de igual forma, se consultó el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI y la página web de la URF, entre otros mecanismos disponibles.

2. OBJETIVO

Verificar los avances presentados en el Sistema de Control Interno de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, durante el periodo evaluado, a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y que se establecen en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. ALCANCE

Validar las acciones adelantadas por la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, durante el periodo de 01 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

4. METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento, se solicitó desde diciembre de 2019, el reporte y envío de soportes¹ por parte de los líderes de cada proceso. En enero se realizó la validación de la información aportada y se verificó con cada responsable las inquietudes identificadas.

¹ Las evidencias aportadas y reportes realizados por los procesos hacen parte del archivo digital del proceso de control y evaluación.

5. MARCO CONCEPTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

El MIPG opera a través de siete (7) dimensiones, cada una funciona de manera articulada e intercomunicada, así:

- **Primera Dimensión: Talento Humano** (Corazón de MIPG)
- **Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación** (Planear)
- **Tercera Dimensión: Gestión con Valores para el Resultado** (Hacer)
- **Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados** (Verificar y actuar)
- **Quinta Dimensión: Información y Comunicación** (Dimensión transversal)
- **Sexta Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación** (Dimensión transversal)
- **Séptima Dimensión: Control Interno** (Verificar y Actuar)

Siendo los motores de MIPG, los principios de **Integridad** y la **Legalidad**.

Adicionalmente, cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales fueron señaladas en el Decreto 1499 de 2017, así:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica

- 14. Gestión del conocimiento y la innovación
- 15. Control Interno
- 16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- 17. Mejora Normativa²

Como se menciona anteriormente, el MIPG establece en la séptima dimensión, el Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión. Es importante tener en cuenta que esta dimensión impacta las demás dimensiones del MIPG, y tiene en cuenta los lineamientos de la política gestión y desempeño «15. Control Interno», orientada a cumplir el siguiente objetivo:

«Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua»

La dimensión de Control Interno presenta el siguiente esquema:

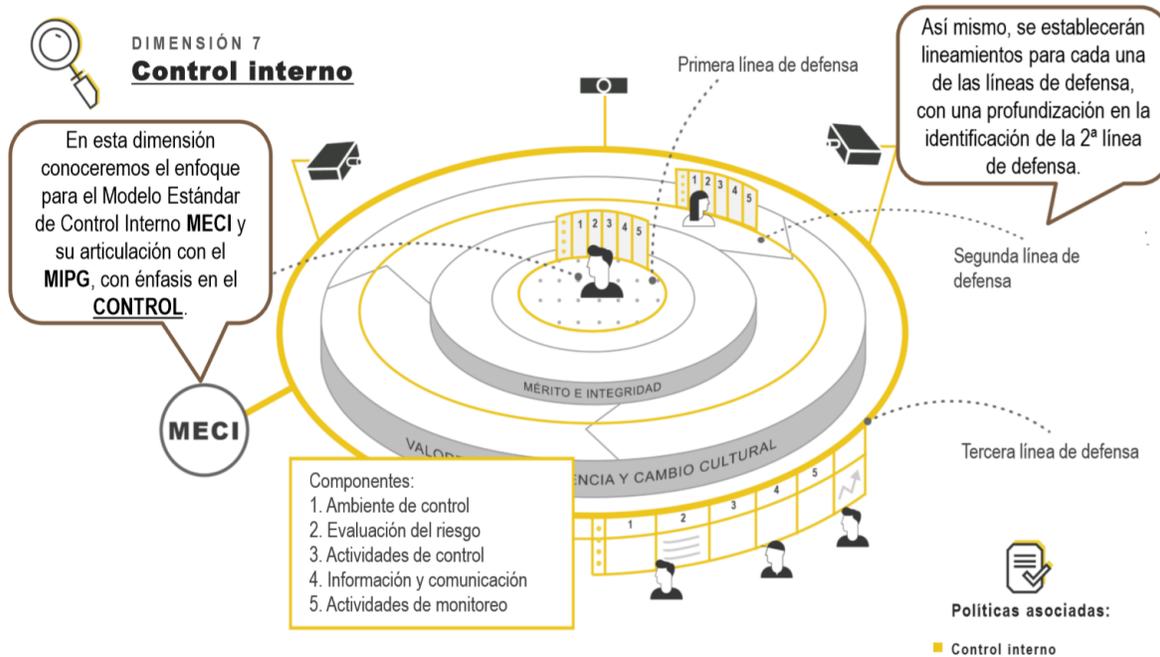


Imagen No. 1 Estructura dimensión de Control Interno - MIPG

² Los contenidos de esta nueva política de MIPG serán trabajados por el Comité Técnico para la Mejora Normativa, creado mediante Acuerdo 05 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional; los cuales Una vez estén definidos y aprobados, se incorporarán al Manual Operativo versión 2

El MECI proporciona una estructura de Control de la gestión, que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno. La nueva estructura busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual, se fundamenta en cinco componentes, a saber:



Imagen No. 2 Roles de la Oficina de Control Interno

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la Entidad:

LÍNEA ESTRATÉGICA		
Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.		
<p style="text-align: center;">1ª. Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. 	<p style="text-align: center;">2ª. Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos. 	<p style="text-align: center;">3ª. Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

Imagen No. 3 Esquema de las líneas de defensa

6. COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DEL MECI

A continuación, se presenta la gestión de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF en el periodo de noviembre a diciembre de 2019, para cada uno de los componentes del MECI:

6.1. AMBIENTE DE CONTROL

La Entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el **compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI**, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

De otra parte, el trabajo abordado desde dimensiones como **Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano**, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control.

El **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI**, llevó a cabo una sesión dentro del periodo analizado, así:

- Comité del 20 de diciembre de 2019, en el cual se presentaron los siguientes temas:
 - Compromisos anteriores
 - Estado del Sistema de Control Interno
 - Presentación propuesta plan de auditoría 2020
 - Administración del riesgo
 - Presentación de estados financieros
 - Estado PQRSD

ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>Integridad (valores) y principios del servidor público.</p>	<p>Para la intervención de los valores y principios del servidor público, la Unidad de Proyección Normativa y de Estudios de Regulación Financiera URF mediante la resolución 040 de 2018 adopto el Código de integridad de la Unidad Administrativa Especial, el cual establece valores homogéneos para todos los servidores públicos del país y de manera particular dos valores que representan la unidad.</p> <p>Al interior de la entidad se han realizado actividades dirigidas a todos los Servidores Públicos mediante la evaluación de conocimiento de los valores, de los cuales ha evidenciado una respuesta satisfactoria.</p> <p>La intervención realizada en los meses de noviembre y diciembre en el marco de esta actividad, se evaluó la eficacia de las campañas realizadas para la apropiación de los valores y principios por parte de los servidores de la estrategia de integridad de la URF del cual se remitió un quiz virtual con las siguientes preguntas:</p> <p>¿Cuántos valores tiene el Código de Integridad de la URF? ¿Cuáles son los valores del Código de Integridad? La unidad incluyó dos valores al código. ¿Cuáles son? ¿El código de integridad se construyó a partir de?: ¿El código de integridad lo encuentra en?:</p> <p>De lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los 26 servidores de la planta de la entidad, contestaron el quiz 19 servidores. • De los 19 servidores que contestaron, el 84.21% lo hizo de manera correcta y el 15.78 contestó de manera incorrecta en alguna de las preguntas.
<p>Talento Humano (Selección, capacitación, calidad de vida laboral, evaluación del desempeño y retiro).</p>	<p>De acuerdo con los procesos que componen la Gestión de Talento Humano, se adelantaron las siguientes acciones dentro del periodo a reportar:</p> <p><u>Selección:</u></p> <p>En el periodo se realizó 1 nombramiento, correspondiente a un cargo en provisionalidad, Cabe resaltar que todos los procesos de provisión se adelantaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 del 2004 y el Decreto 1083 del 2015.</p> <p><u>Plan de Capacitación:</u></p> <p>En cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación – PIC 2019 para la vigencia del año 2019, en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre y</p>

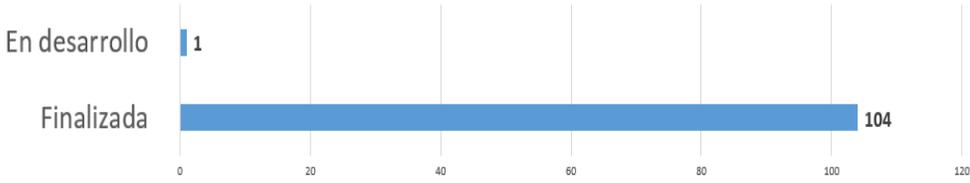
ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	<p>el 31 de diciembre de 2019 se gestionaron las actividades de capacitación de la siguiente manera</p> <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Novedades en el Régimen Salarial y Prestacional de los Empleados Públicos – CENDAP • Curso de Actualización en Mercado de Valores y Banca de Inversión – EXTERNADO • IV Jornadas Internacionales de Derecho Bancario y Bursátil. – EXTERNADO • Ofimática Profesional – NACIONAL • Capacitación Solución Tecnológica SARA • Capacitación SIGEP II (FUNCIÓN PÚBLICA) - RED SECTORIAL DE APRENDIZAJE • Capacitación Sistema de Monitoreo- SMGI <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones y Competencias de las Comisiones de Personal – Novedades y Reforma al Régimen de Carrera Administrativa Ley 1960 de 2019 – CENDAP • Ofimática Profesional – NACIONAL • Capacitación Solución Tecnológica SARA • Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Ejercicio de sus Funciones, Entrega de Cargos y Empalme • Lineamientos Estratégicos para un Proceso de Cierre de Gestión y Proceso de Empalme <p><u>Calidad de Vida Laboral:</u></p> <p>Con el objetivo de conocer la percepción de los servidores de la Unidad respecto al ambiente de trabajo y los elementos que impactan su comportamiento en el desarrollo de su trabajo diario, en el mes de noviembre se llevó a cabo una encuesta sobre horario flexible y las actividades realizadas en el plan de bienestar social y el plan de capacitación del cual el resultado fue de 4.7% lo que quiere decir que la percepción de las actividades realizadas al interior de la entidad, en aras de promover la calidad de vida de los servidores es exitosa.</p> <p><u>Plan de Bienestar Social:</u></p> <p>Dentro del eje de Calidad de Vida Laboral, se generaron las acciones orientadas a estimular a los Servidores Públicos, mediante el Plan de Bienestar Social, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso,</p>

ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	<p>manteniendo condiciones de trabajo saludables y un clima laboral propicio para que los servidores de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF desarrollen sus funciones competentemente.</p> <p>Frente al Plan de Bienestar las actividades programadas durante el año 2019 fueron ejecutadas en su totalidad, para los meses de noviembre y diciembre se realizaron así:</p> <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una asesoría de en nutrición y vida saludable para los servidores de la unidad en la cual se realizó una tabla de quesos. • Entrega de incentivos no pecuniarios a los servidores de Carrera. <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la actividad de cierre de gestión de la unidad en la cual se realizó la rifa de bonos de teatro, crepes and waffles y boletas para cine. • Se realizó la entrega de los bonos para los hijos de los servidores por valor de \$250.000 pesos • Se realizó el cargue de \$200.000 pesos en víveres en la tarjeta Compensar para los servidores de la Unidad. • Se realizó un desayuno navideño en el cual se realizó la entrega de incentivos a los servidores de la Unidad. <p><u>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:</u></p> <p>Frente a las actividades programadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ejecutaron las siguientes actividades, cumpliendo con todo lo programado para la vigencia 2019.</p> <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de orden y aseo • Se remitió por medio de correos electrónicos la encuesta de seguridad vial con el fin de dar inicio a las actividades del plan de estratégico de seguridad vial. • Entre los meses de noviembre y diciembre se realizó una encuesta enfocada a desordenes musculo esqueléticos por medio de la cual se definirán las acciones a tomar, intervenir y planear en el cronograma del plan de trabajo de la vigencia 2020.

ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	<p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el mes de diciembre se realizó una jornada de inspección locativa y se socializo entre los servidores el programa de orden y aseo. • Se realizó una reunión con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en la cual se establecieron los indicadores del sistema SST que se establecerán a la entidad. • Se realizó la auditoria y evaluación de seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo y se establecieron las acciones de mejora y el plan de trabajo para la vigencia 2020. <p><u>Evaluación del desempeño:</u></p> <p>En relación con las evaluaciones a realizadas a los servidores de la entidad de los 26 servidores, solo deben ser evaluados 22, ya que 4 son Gerentes Públicos y su instrumento de evaluación corresponde a los Acuerdos de Gestión.</p> <p>De los 22 servidores a evaluar, solo 4 son de Carrera Administrativa, para el periodo que se reporta, se realizó la primera evaluación del desempeño parcial del periodo 2019-2020, encontrándose que, de los 22 servidores a evaluar, solamente fueron evaluados dentro del término legal, los 4 servidores de carrera y los 8 servidores de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional.</p> <p>Posteriormente, se recibieron las evaluaciones de los servidores de la subdirección de Regulación Prudencial y de la Subdirección de Desarrollo de Mercados.</p>
<p>Planeación Institucional - Plan Estratégico Institucional-PEI y Plan de Acción Anual-PAA</p>	<p><u>Plan Estratégico Institucional-PEI</u></p> <p>En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 20 de diciembre, se realizó un ajuste a las iniciativas estratégicas, a partir de lo establecido en la agenda regulatoria final, el detalle de las modificaciones se presenta a continuación:</p>

ASPECTO		ACTIVIDADES ADELANTADAS		
		Objetivos estratégicos		
Iniciativas	Lograr un mercado de capitales profundo y competitivo que impulse el desarrollo económico en el País	Converger a estándares internacionales y buenas prácticas en regulación prudencial y gobierno corporativo	Promover servicios financieros de calidad que atiendan las necesidades de los consumidores	
Ampliar la base de inversionistas	x			
Ampliar oportunidades de inversión	x			
Adoptar estándares internacionales		x		
Promover la transformación digital			x	
Realizar Regulación eficiente			x	

Respecto al plan de acción de la vigencia, se encuentra compuesto por 105 actividades, con corte 30 de enero, se encuentran en el siguiente estado:



En desarrollo: 1

Finalizada: 104

Porcentaje de cumplimiento 99,04%

Solo se encuentra pendiente el cumplimiento de la siguiente actividad:

- Realizar seguimiento a las liquidaciones contractuales: la Entidad se encuentra a la espera de respuesta del proveedor para firmar la liquidación correspondiente.

De igual manera, en noviembre y diciembre se realizó la construcción del plan de acción para la vigencia 2020 y desde el 20 de diciembre se encuentra publicado en la página web para sugerencias y comentarios por parte de los grupos de valor:

http://www.urf.gov.co/webcenter/portal/urf/pages_ai/comentariosCiudadania

ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC	<p>Para la vigencia 2019 se definieron 19 actividades agrupadas en cinco (5) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, adicionalmente se definen acciones enfocadas a fortalecer el tema ético.</p> <p>El Plan Anticorrupción de la vigencia 2019 se cumplió en su totalidad; sin embargo, se recomienda asegurar la continuidad en las actividades que se deben realizar en cada vigencia y que permiten fortalecer la transparencia de la gestión institucional; estas actividades hacen referencia a las publicaciones de transparencia activa, el mejoramiento en la gestión integral de riesgos, rendiciones de cuentas de doble vía, participación en la gestión pública, fortalecimiento de la cultura de la integridad, entre otras.</p> <p>Se recomienda fortalecer el seguimiento y documentación de avances en los planes anticorrupción, en las herramientas y cortes señalados por planeación y de acuerdo con lo previsto en la Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Incluir en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI, las evidencias de cumplimiento de cada actividad definida en el PAAC.</p>
Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	<p>Al cierre de la vigencia 2019, las cifras presupuestales reflejan el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Gastos de Personal</u>: El porcentaje de ejecución con respecto a las obligaciones fue del 98.01%, cumpliendo con todas las obligaciones al cierre de la vigencia. • <u>Adquisición de bienes y servicios</u>: El porcentaje de ejecución con respecto a las obligaciones fue del 99.31%. Los pagos se realizaron de acuerdo con las cláusulas contractuales y con la ejecución efectiva de los mismos. • <u>Transferencias corrientes</u>: El porcentaje de ejecución con respecto a las obligaciones fue del 37.43%. Este rubro corresponde a las incapacidades presentadas por los servidores, la ejecución de este rubro siempre estará con un porcentaje bajo, debido a que se presentan reintegros de lo pagado por las EPS. • <u>Transferencias</u>: El porcentaje de ejecución con respecto a las obligaciones fue del 42.69%. En este rubro presenta la ejecución por pago de impuesto y la cuota de auditaje de la Contraloría.

ASPECTO
ACTIVIDADES ADELANTADAS
Ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019

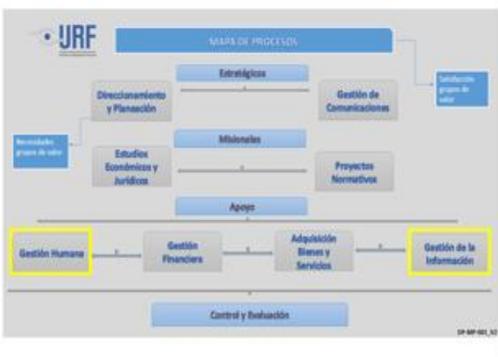
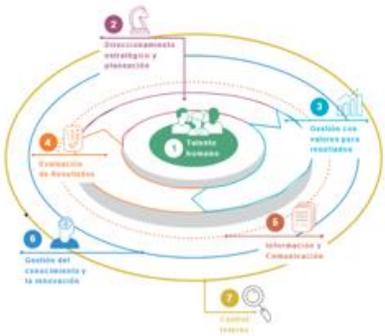
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%EJECUCIÓN	OBLIGACION	%EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$5,204,800,000.00	\$5,101,617,108.56	98.02%	\$5,101,136,978.56	98.01%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 289,000,000.00	\$ 288,128,747.20	99.70%	\$ 287,006,178.20	99.31%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 31,000,000.00	\$ 11,602,000.17	37.43%	\$ 11,602,000.17	37.43%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 17,200,000.00	\$ 7,343,200.00	42.69%	\$ 7,343,200.00	42.69%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,542,000,000.00	\$ 5,408,691,055.93	97.59%	\$ 5,407,088,356.93	97.57%

Plan Anual de Adquisiciones

Para los meses de noviembre y diciembre se realizó la modificación al plan anual de adquisiciones teniendo en cuenta las necesidades de contratación que requería la Unidad.

- En el mes de noviembre se efectuaron las gestiones bajo la modalidad de contratación directa para contratar la Prestación de servicios para el desarrollo de un (1) curso en la modalidad de entrenamiento en el puesto de trabajo, para los servidores de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), y el contrato CI-URF-008-2019 se suscribió el 5 de noviembre de 2019.
- En el mes de diciembre a través de orden de compra No. 43290 se adquirieron sillas interlocutoras para la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF. Y a través de las órdenes de compra No. 43832 y 43833 se tramitó la Adquisición de elementos para emergencias para la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019, se ejecutó el 100% de la contratación establecida en el Plan.

ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos</p>	<p>Se sometió a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la sesión realizada el 20 de diciembre de 2019, ajustar el modelo de operación por procesos; se propone que el proceso de Gestión Humana haga parte de los procesos estratégicos, teniendo en cuenta que en el modelo integrado de planeación y gestión, es la dimensión inicial y por la importancia que requiere el tema para adelantar la gestión institucional y que el proceso de Gestión de la Información, se catalogue como un proceso transversal, teniendo en cuenta que desde este proceso se lidera todo lo relacionado con atención al usuario.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el comité aprueba esta propuesta y se realizarán los ajustes correspondientes durante 2020.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<p>Gobierno Digital</p>	<p>Mediante Decreto Número 1658 del 21 de octubre de 2016, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, en el artículo 15 numeral 2 hace referencia a ...() <i>Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las actividades relacionadas con la gestión tecnológica y de comunicaciones, toda vez que comparten la plataforma web, la red de internet y telefónica ...()</i>, por lo anterior las gestiones de actividades realizadas frente al sistema de información de las tecnologías de la información se encuentra administrado directamente con el Ministerio de Hacienda.</p>
<p>Seguridad Digital</p>	<p>Mediante Decreto Número 1658 del 21 de octubre de 2016, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, en el artículo 15 numeral 2 hace referencia a ...() <i>Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las actividades relacionadas con la gestión tecnológica y de comunicaciones, toda vez que comparten la plataforma web, la red de internet y telefónica ...()</i>, por lo anterior las gestiones de actividades realizadas frente al sistema de información de las tecnologías de la información se encuentra administrado directamente con el Ministerio de Hacienda.</p>
<p>Defensa Jurídica</p>	<p>Para efectuar la defensa judicial, la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), En el año 2015 efectuó una consulta a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ente que manifestó “ (...) debido a que la Unidad Especial no cuenta con personería jurídica y por tanto no tiene capacidad jurídica para comparecer por sí a un proceso judicial, en calidad de demandante o demandado, ello no es óbice, para que sí lo haga la persona jurídica a la cual</p>

ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	<p>se encuentra en este caso adscrita, es decir el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien tiene la capacidad y la representación legal de la Entidad”.</p>
<p>Atención al Ciudadano</p>	<p>Respecto a las peticiones quejas y reclamos PQRSD interpuestas a la entidad, desde el momento de recibo de la solicitud se inicia con la generación de alertas semanales a los correos de cada servidor o responsable de la información con el fin de dar respuesta oportuna.</p> <p>En lo corrido del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2019 se recibió un total de 51 solicitudes mediante la herramienta del SIED.</p> <p>Como parte de la Gestión de la URF durante la vigencia 2019, trabajo en la sensibilización y capacitación de sus funcionarios en el manejo integral del aplicativo SIED, haciendo de este aplicativo la herramienta tecnológica principal en la respuesta a PQRSD. Parte de esa gestión, fue el acompañamiento continuo que se evidencio con el seguimiento y control permanente al proceso de atención al usuario, a través de indicadores trimestrales de gestión que facilitan el monitoreo, la toma de decisiones y la implementación de las acciones de mejora correspondientes.</p>

6.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite **identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.**

ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>Políticas de Administración del Riesgo</p>	<p>La política de administración del riesgo se encuentra en proceso de actualización a partir de los lineamientos metodológicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la parametrización del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI; está programado realizar la aprobación de la actualización de la política durante el primer trimestre de 2020.</p>

ASPECTO	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso y de Corrupción</p>	<p>La Entidad tiene identificados los siguientes riesgos de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • URF_03_GI - Ocultar, desaparecer o modificar la información o documentación de manera intencional para beneficio propio o de terceros. • URF_08_GF - Manipular la liquidación de la nómina conscientemente para beneficio propio o a favor de otras partes • URF_12_AD -Manipulación de la contratación pública para beneficio de un proponente o con el fin de recibir dádivas <p>Estos riesgos fueron revisados durante junio a agosto de la vigencia 2019; sin embargo, durante el primer semestre de 2020 se realizará una nueva revisión de acuerdo con los ajustes que se realicen en la política de administración del riesgo.</p>

6.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Corresponde a acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. El objetivo de este componente del MECI es **controlar los riesgos identificados**.

ASPECTOS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>Políticas de Operación</p>	<p>Las políticas de operación para la Entidad, se definen como “elementos de control que establecen las guías de acción para la implementación de estrategias; definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función”. Estas políticas identificadas a nivel de procesos, se describen en los procedimientos, instructivos y demás documentos formalizados en el Sistema Integrado de Gestión.</p>
<p>Mapa de Procesos</p>	<p>El mapa de procesos con el cual cuenta la entidad está estructurado de la siguiente manera:</p>

ASPECTOS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos estratégicos (2): Direccionamiento y Planeación y Gestión de Comunicaciones • Procesos misionales (2): Estudios Económicos y Jurídicos y Proyectos Normativos • Procesos de apoyo (4): Gestión Humana, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Gestión de la Información). • Procesos de evaluación (1): Control y Evaluación <p>La identificación de oportunidades de mejoramiento en la gestión de los procesos y de su documentación se realiza principalmente en las reuniones de revisión de procesos, las cuales se encuentran documentadas en el SMGI.</p> <p>El ajuste citado en Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos se realizará en el primer trimestre de la vigencia 2020.</p>
<p>Existencia, aplicación y efectividad de los controles</p>	<p>La efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados por la Entidad, se establece en las siguientes etapas de administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la etapa de valoración, al momento de realizar la calificación de los controles, se determina la efectividad de cada control. • En la etapa de monitoreo, los responsables de la gestión de los riesgos determinan la efectividad en la operación del control durante el periodo de seguimiento. <p>El Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI, permite generar reportes que evidencian la efectividad de los controles, a partir de la información registrada por los responsables de los riesgos, en la etapa de valoración. Igualmente, en la matriz que los procesos anexan al monitoreo se establece su efectividad.</p>
<p>Controles en materia de TIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Decreto Número 1658 del 21 de octubre de 2016, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, en el artículo 15 numeral 2 hace referencia a ...() Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las actividades relacionadas con la gestión tecnológica y de comunicaciones , toda vez que comparten la plataforma web, la red de internet y telefónica ...()), por lo anterior las gestiones de actividades realizadas frente al sistema de información de las tecnologías de la información se encuentra administrado directamente con el Ministerio de Hacienda.

6.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

ASPECTOS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>Información y Comunicación Externa</p>	<p>Página web:</p> <p>Durante el periodo, las noticias de la Unidad que se publicaron en la sección correspondiente de la página web. Son temporales y responden a la información que envían de los procesos misionales.</p> <p>Se publicaron imágenes y textos relacionados con:</p> <p>1. Transparencia y acceso a la información</p> <p>Agenda normativa</p> 

ASPECTOS

ACTIVIDADES ADELANTADAS

2. Normativa

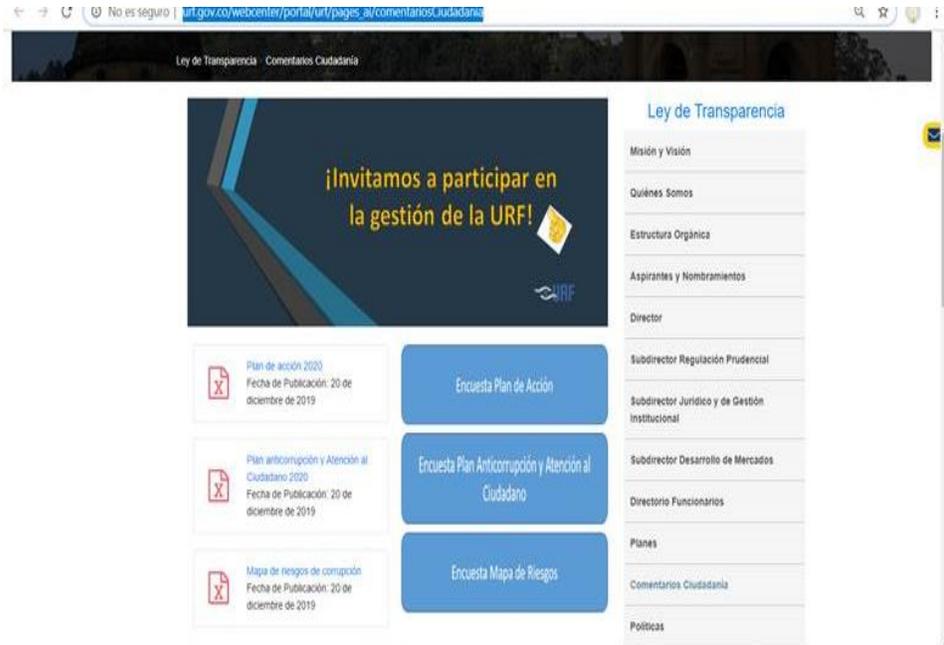


3. Participación Ciudadana



ASPECTOS

ACTIVIDADES ADELANTADAS



URF.gov.co/webcenter/portal/urf/pages_aj/comentariosCiudadania

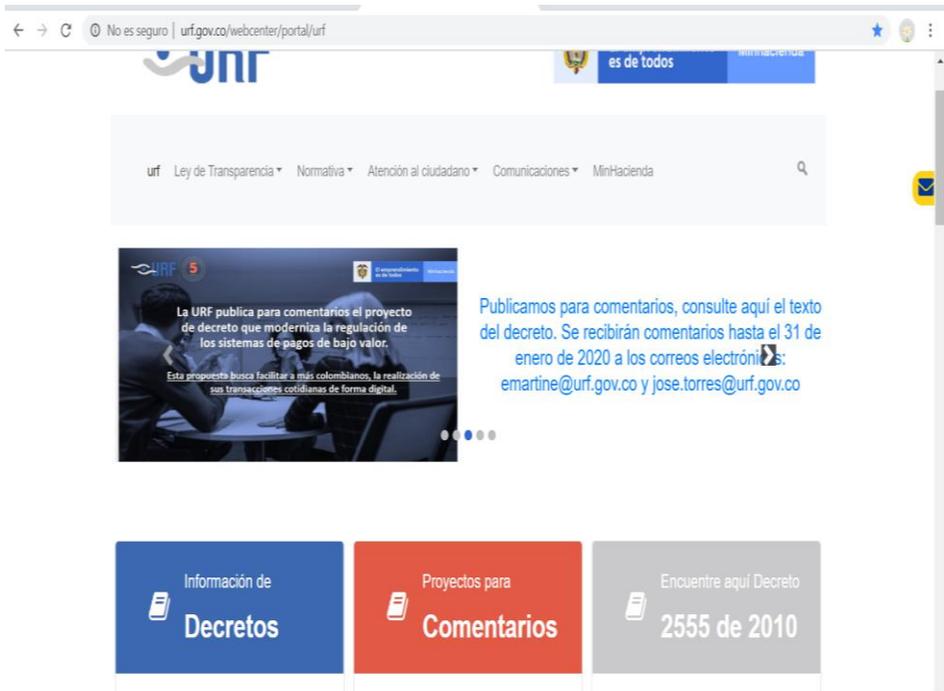
Ley de Transparencia Comentario Ciudadanía

Ley de Transparencia

- Misión y Visión
- Quiénes Somos
- Estructura Orgánica
- Aspirantes y Nominamientos
- Director
- Subdirector Regulación Prudencial
- Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional
- Subdirector Desarrollo de Mercados
- Directorio Funcionarios
- Planes
- Comentarios Ciudadanía
- Políticas

¡Invitamos a participar en la gestión de la URF!

- Plan de acción 2020
Fecha de Publicación: 20 de diciembre de 2019
[Encuesta Plan de Acción](#)
- Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020
Fecha de Publicación: 20 de diciembre de 2019
[Encuesta Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano](#)
- Mapa de riesgos de corrupción
Fecha de Publicación: 20 de diciembre de 2019
[Encuesta Mapa de Riesgos](#)



URF.gov.co/webcenter/portal/urf

es de todos minhacienda

urf Ley de Transparencia Normativa Atención al ciudadano Comunicaciones Minhacienda

La URF publica para comentarios el proyecto de decreto que moderniza la regulación de los sistemas de pagos de bajo valor.
Esta propuesta busca facilitar a más colombianos, la realización de sus transacciones cotidianas de forma digital.

Publicamos para comentarios, consulte aquí el texto del decreto. Se recibirán comentarios hasta el 31 de enero de 2020 a los correos electrónicos: emartine@urf.gov.co y jose.torres@urf.gov.co

- Información de **Decretos**
- Proyectos para **Comentarios**
- Encuentre aquí Decreto **2555 de 2010**

ASPECTOS

ACTIVIDADES ADELANTADAS

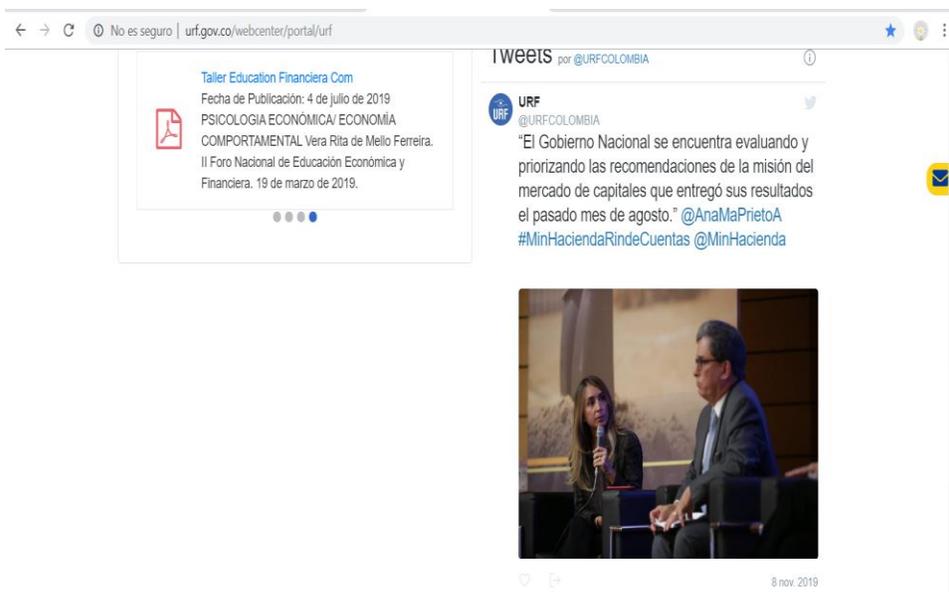
Screenshot of the URF website showing a carousel slide for "Día de la Transparencia". The slide includes the text: "El sector Hacienda invita al Día de la Transparencia, Conferencia: Ética y Servicio Público." Below the slide are three buttons: "Información de Decretos", "Proyectos para Comentarios", and "Encuentre aquí Decreto 2555 de 2010".

4. Rendición de cuentas

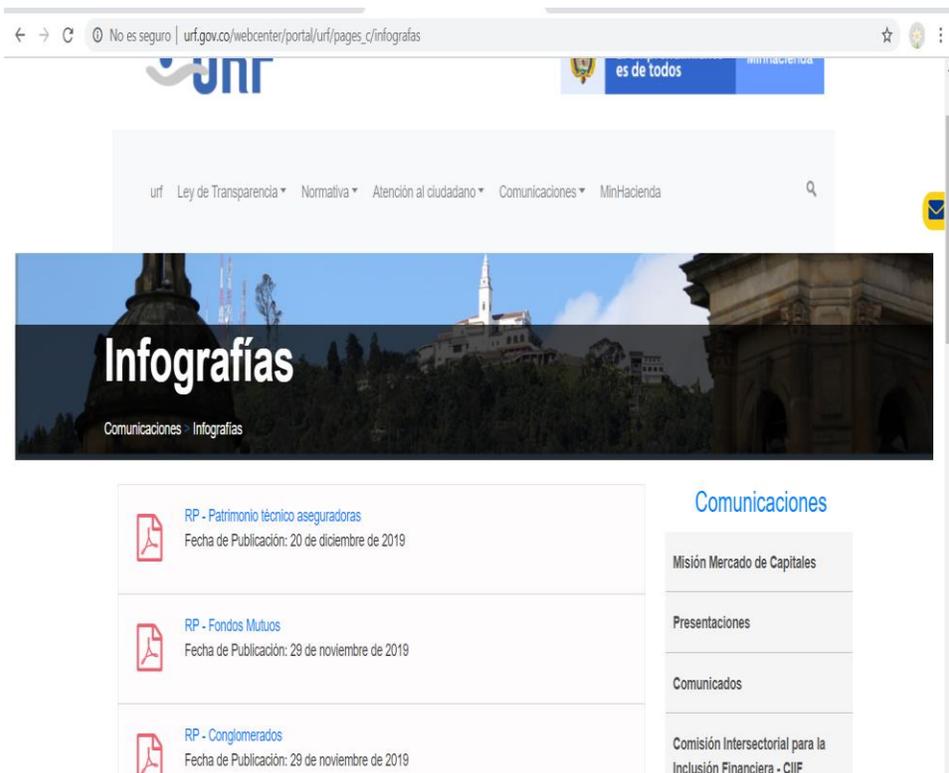
Screenshot of the URF website showing a carousel slide for "Rendición de Cuentas 2018-2019". The slide includes the text: "La URF participará en la Rendición de Cuentas 2018-2019. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Viernes 8 de noviembre. 8 a.m." Below the slide are three buttons: "Información de Decretos", "Proyectos para Comentarios", and "Encuentre aquí Decreto 2555 de 2010". Under each button, there are sub-links: "Decretos expedidos", "Documentos técnicos", "Proyectos de decreto", "Estudios", "Decreto 2555 de 2010", and "Desagregado decreto 2555 de 2010".

ASPECTOS

ACTIVIDADES ADELANTADAS



5. Nuevos espacios



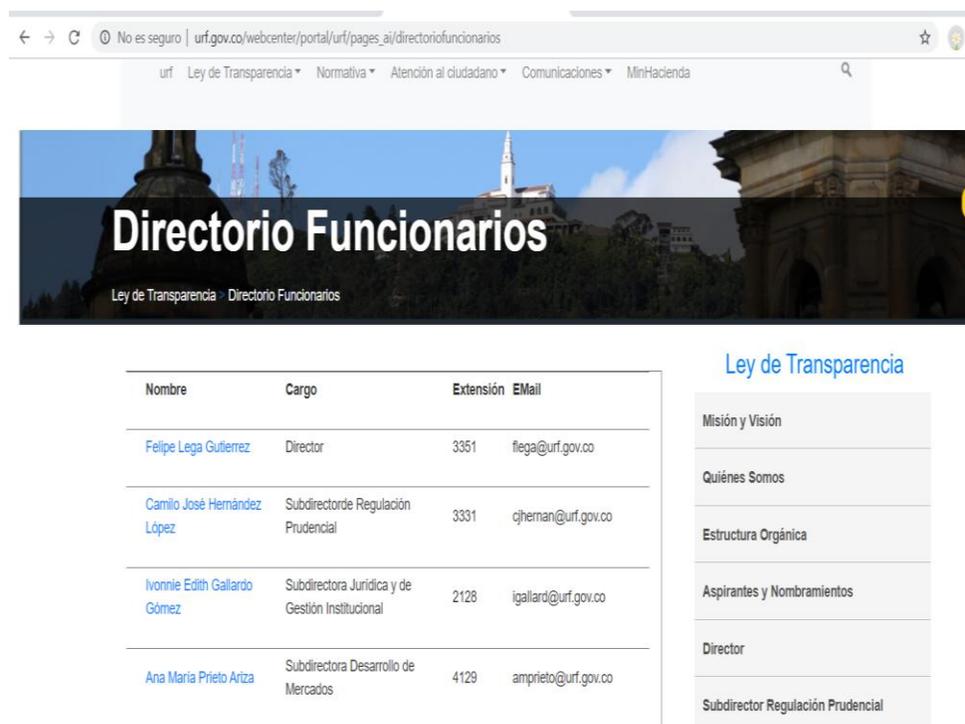
ASPECTOS

ACTIVIDADES ADELANTADAS

6. Presupuesto



7. Directorio servidores



Nombre	Cargo	Extensión	E-Mail
Felipe Lega Guíñez	Director	3351	flega@urf.gov.co
Camilo José Hernández López	Subdirector de Regulación Prudencial	3331	cherman@urf.gov.co
Ivonne Edith Gallardo Gómez	Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional	2128	igallardo@urf.gov.co
Ana María Prieto Ariza	Subdirectora Desarrollo de Mercados	4129	amprieto@urf.gov.co

ASPECTOS

ACTIVIDADES ADELANTADAS

	<p>Angela Camila Gamba Tiusaba Profesional especializado 3811700 agamba@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Blanca Estela Martínez Herrera Asesor 2300 emartine@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Catalina Torrado Ulioa Profesional Especializado 159 catalina.torrado@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Daissy Tatiana Santos Yate Profesional Especializado 4176 Daissy.Santos@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Daniel Camilo Quintero Castro Asesor 4148 dquinter@urf.gov.co</p> <hr/> <p>David Leonardo Gutiérrez Casadiego Asesor 4138 dlgutier@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Derenis Danielis López Meza Profesional Especializado 3329 delopez@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Hector Raúl Ronsería Guzmán Asesor 2369 hronseri@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Henry Alexander Guerrero Galindo Asesor 3386 hguerrer@urf.gov.co</p> <hr/> <p>José David Torres Jiménez Asesor 3184 jose.torres@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Juan Becerra Fajardo Conductor 2175 jbecerra@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Judy Patricia Herrera Torres Profesional Especializado 3569 Judy.Herrera@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Liliana Walteros Quiroga Asesor 1114 lwaltero@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Magda Mariana Aya Guerrero Asesor 3358 maya@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Magda Yiber Ramírez Rodríguez Asesor 3176 mramirez@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Martha Teresa Durán Trujillo Asesor 4310 mduran@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Nicolás Fernando Torres Góngora Asesor 4123 ntorres@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Marvy Alejandra Azuaje Isturiz Secretario Ejecutivo 2340 Marvy.Azuaje@urf.gov.co</p>	<p>Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional</p> <hr/> <p>Subdirector Desarrollo de Mercados</p> <hr/> <p>Directorio Funcionarios</p> <hr/> <p>Planes</p> <hr/> <p>Comentarios Ciudadanía</p> <hr/> <p>Políticas</p> <hr/> <p>Indicadores</p> <hr/> <p>Riesgos</p> <hr/> <p>Sistema Integrado de Gestión</p> <hr/> <p>Presupuesto</p> <hr/> <p>Contable</p> <hr/> <p>Contratación</p> <hr/> <p>Gestión Documental</p> <hr/> <p>Rendición de Cuentas</p> <hr/> <p>Espacios y mecanismos de atención al ciudadano</p> <hr/> <p>Mecanismos de Supervisión y Vigilancia</p> <hr/> <p>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <hr/> <p>Gobierno Digital</p> <hr/> <p>Información para niños</p> <hr/> <p>Manuales</p> <hr/> <p>Transparencia 2</p>
--	--	--

ASPECTOS

ACTIVIDADES ADELANTADAS

	<p>Nicolás Fernando Torres Góngora Asesor 4123 ntorres@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Marvy Alejandra Azuaje Isturiz Secretario Ejecutivo 2340 Marvy.Azuaje@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Paola Patricia Rodríguez Asesor 4168 pprodrig@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Diana Carolina Mesa Tellez Asesor 3135 dmesa@urf.gov.co</p> <hr/> <p>Viviana María Ulloa Forero, Técnico Administrativo 3176 Viviana.Ulloa@urf.gov.co</p>	<p>Manuales</p> <hr/> <p>Transparencia 2</p>
--	--	--

8. Manuales

Manuales

Ley de Transparencia > Manuales

-  [Manual de Conducta URF](#)
Fecha de Publicación: 20 de diciembre de 2019
-  [Manual Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo V3](#)
Fecha de Publicación: 3 de mayo de 2019
-  [Manual de Políticas Contables v1](#)
Fecha de Publicación: 3 de mayo de 2019
-  [Manual Sistema de Control Interno](#)
Fecha de Publicación: 2 de mayo de 2019
-  [Manual Sistema Integrado de Gestión v3](#)
Fecha de Publicación: 2 de mayo de 2019

www.urf.gov.co/webcenter/portal/urf/pages_ai/manuales#

Ley de Transparencia

- Misión y Visión
- Quiénes Somos
- Estructura Orgánica
- Aspirantes y Nombramientos
- Director
- Subdirector Regulación Prudencial
- Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional
- Subdirector Desarrollo de Mercados

9. Políticas



[Accesibilidad web](#)

Fecha de Publicación: 3 de diciembre de 2019

10. Gestión documental



[Resolución No. 206 de 2019.](#)

Fecha de Publicación: 20 de noviembre de 2019

"Por la cual se fija el precio para la expedición de copias o fotocopias de documentos que reposen en la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF)";

Redes Sociales

En este periodo las comunicaciones se centraron en:

- Agenda Normativa 2020
- Proyecto de decreto que moderniza la regulación de los sistemas de pagos de bajo valor para comentarios del público.

ASPECTOS

ACTIVIDADES ADELANTADAS



URF

1.215 Tweets



URF @URFCOLOMBIA · 19 dic. 2019

Presentamos nuestra agenda 2020. urf.gov.co/webcenter/Show...



13

17



URF @URFCOLOMBIA · 18 dic. 2019

Publicamos para comentarios del público proyecto de decreto sobre los sistemas de pago de bajo valor. Consulte aquí el documento.

urf.gov.co/webcenter/port...



ASPECTOS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	 <p>Para este componente es importante buscar herramientas efectivas para que la participación de los grupos de valor sea asertiva y se puedan establecer canales de comunicación que le permita a la entidad tener una real interacción con la ciudadanía.</p>
<p>Información y Comunicación Interna</p>	<p>En las actividades relacionadas con la comunicación interna en la Unidad se realizaron las siguientes campañas de divulgación.</p> <p>Piezas de Comunicación interna para actividades individuales y colectivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Invitación a participar en la rendición de cuentas de la entidad 2. Taller tabla de quesos 3. Recomendaciones de seguridad cibernética 4. Invitación cierre de Gestión 5. Saludo de Navidad y Año Nuevo.

ASPECTOS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	<p>Intranet</p> <p>La Unidad no tiene intranet propia; dispone de un espacio en la Intranet del Ministerio, en el que se publican los documentos del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral y Control Interno.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de 2019 se publicaron y/o actualizaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Directorio de servidores 2. Nuevos formatos del Sistema Integrado de Gestión.
<p>Sistema de información (Gestión de Tecnologías de información) y comunicación</p>	<p>Mediante Decreto Número 1658 del 21 de octubre de 2016, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, en el artículo 15 numeral 2 hace referencia a ...() Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las actividades relacionadas con la gestión tecnológica y de comunicaciones , toda vez que comparten la plataforma web, la red de internet y telefónica ...(), por lo anterior las gestiones de actividades realizadas frente al sistema de información de las tecnologías de la información se encuentra administrado directamente con el Ministerio de Hacienda.</p>
<p>Gestión Documental</p>	<p>En los meses de noviembre a diciembre de 2019 se está realizando la revisión a nuevo documento de respuesta del Archivo General de Nación en relación al ajuste y adopción de las tablas de retención documental.</p> <p>Así mismo con la implementación de la herramienta SARA, la unidad se encuentra en la digitalización de las historias laborales con el fin de ser cargadas en el proceso de Gestión Humana y realizar un proceso de archivo de la información de cada funcionario de manera física y digital al mismo tiempo.</p>
<p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>	<p>Durante agosto de 2019, se realizó la medición del Índice de Transparencia Activa – ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación, en esta medición, se obtuvo una calificación de 76 sobre 100 puntos posibles. Por esta razón, se estableció un compromiso en el SMGI, relacionado con la actualización del link de transparencia, incluyendo los numerales establecidos en el Decreto 103 de 2015. La fecha de cumplimiento establecido para este compromiso es el primer trimestre de 2020, se debe tener en cuenta que para el cumplimiento de este ajuste, la Entidad depende del apoyo brindado por el Ministerio de Hacienda, mediante la Dirección de Tecnología.</p>

6.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.

ASPECTOS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
Autoevaluación Institucional	Dentro de los mecanismos de autoevaluación institucional, se han definido las reuniones de “Revisión de procesos”, la cual es una reunión conformada por personas de un mismo proceso o equipo de trabajo, con el propósito de evaluar el proceso y proporcionar información que le sirva al líder de este para la toma de decisiones. Estas reuniones desarrollan temas como: gestión del proceso, seguimiento a planes, resultado de indicadores, monitoreo de riesgos, plan de mejoramiento, documentación, conclusiones [fortalezas y oportunidades de mejora] entre otros. El último ciclo de reuniones de revisión se realizó con todos los procesos durante septiembre y octubre de 2019, las actas se pueden consultar en el Sistema de Monitoreo de la gestión Integral – SMGI.
Evaluación Independiente	En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 20 de diciembre, se presentó y aprobó la propuesta de plan de auditoría para la vigencia 2020, estructurado a partir de los roles de la Oficina de Control Interno; las 28 actividades que lo componen, en su mayoría obedecen a los informes establecidos por la Ley, que debe adelantar la oficina de control interno o quien haga sus veces.

7. CONCLUSIONES

De conformidad con la información analizada, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, mantiene un nivel adecuado y efectivo por cuanto se desarrollan actividades de manera permanente para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno, que de manera integral y articulada conllevan a avanzar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.